



*RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2009, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 1 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo n.º 438/2008. (2009060339)*

En el recurso contencioso-administrativo núm. 438 de 2008 interpuesto por D. Emilio Sevillano Trenado, representado por el Procurador D. Luis Mena Velasco y asistido del Letrado D. Juan F. Montes Ruiz, contra la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, representada y defendida por Letrado de sus Servicios Jurídicos, recurso que versa sobre:

“Contra la Resolución del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de 8 de mayo de 2008 que desestimó la reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños y perjuicios ocasionados cuando colisionó con un ciervo que irrumpió en la carretera”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

**R E S U E L V E :**

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 1, de 12 de enero de 2009, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º 438/08, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Estimar el recuso contencioso-administrativo interpuesto por D. Emilio Sevillano Trenado contra la Resolución del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de 8 de mayo de 2008, referenciada en el antecedente primero, que se anula por ser contraria al ordenamiento jurídico, reconociendo el derecho del recurrente a ser indemnizado con 2.873,63 euros, más los intereses legales; sin expresa condena en costas”.

Mérida, a 28 de enero de 2009.

El Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente,  
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •